



VISIÓN ESTRATÉGICA PARA LA CALIDAD DE LA FORMACION EN INGENIERIA

Alberto Ocampo Valencia

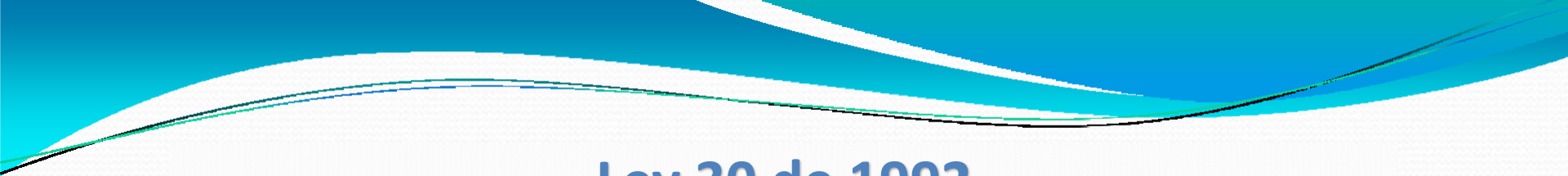
MAYO 2019



VISIÓN ESTRATÉGICA PARA LA CALIDAD DE LA FORMACION EN INGENIERIA

Elementos a considerar

- 1. Visión teleológica de la Universidad**
- 2. El Proyecto Educativo Institucional**
- 3. Referentes para la calidad en la formación de la ingeniería**



Ley 30 de 1992

Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley.

1. La idea de la universidad y el rol de las facultades

UNIVERSIDAD
CIENCIA

INVESTIGACION



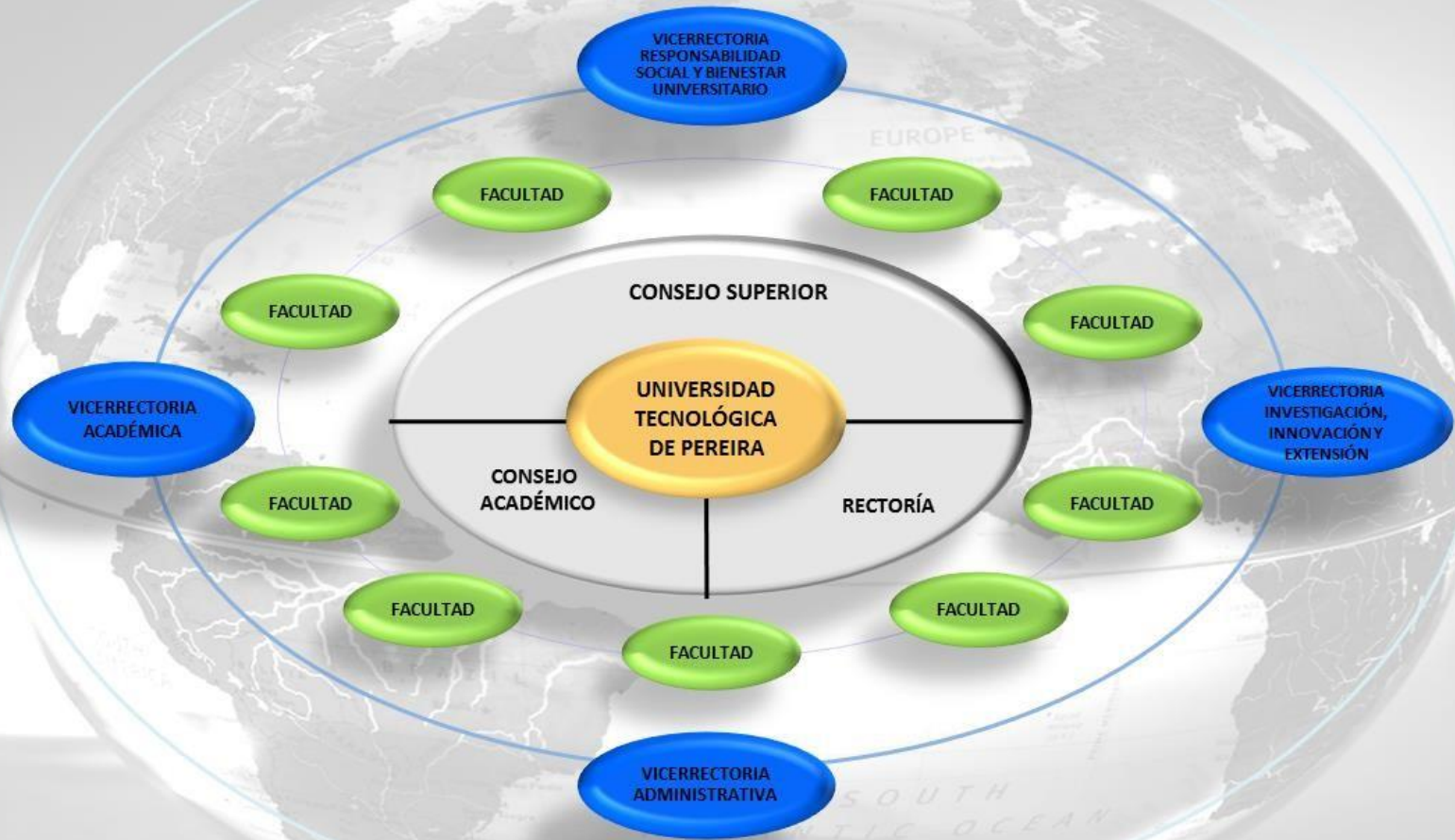
DOCENCIA

EXTENSION.

HOMBRE

SOCIEDAD

ENTORNO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL



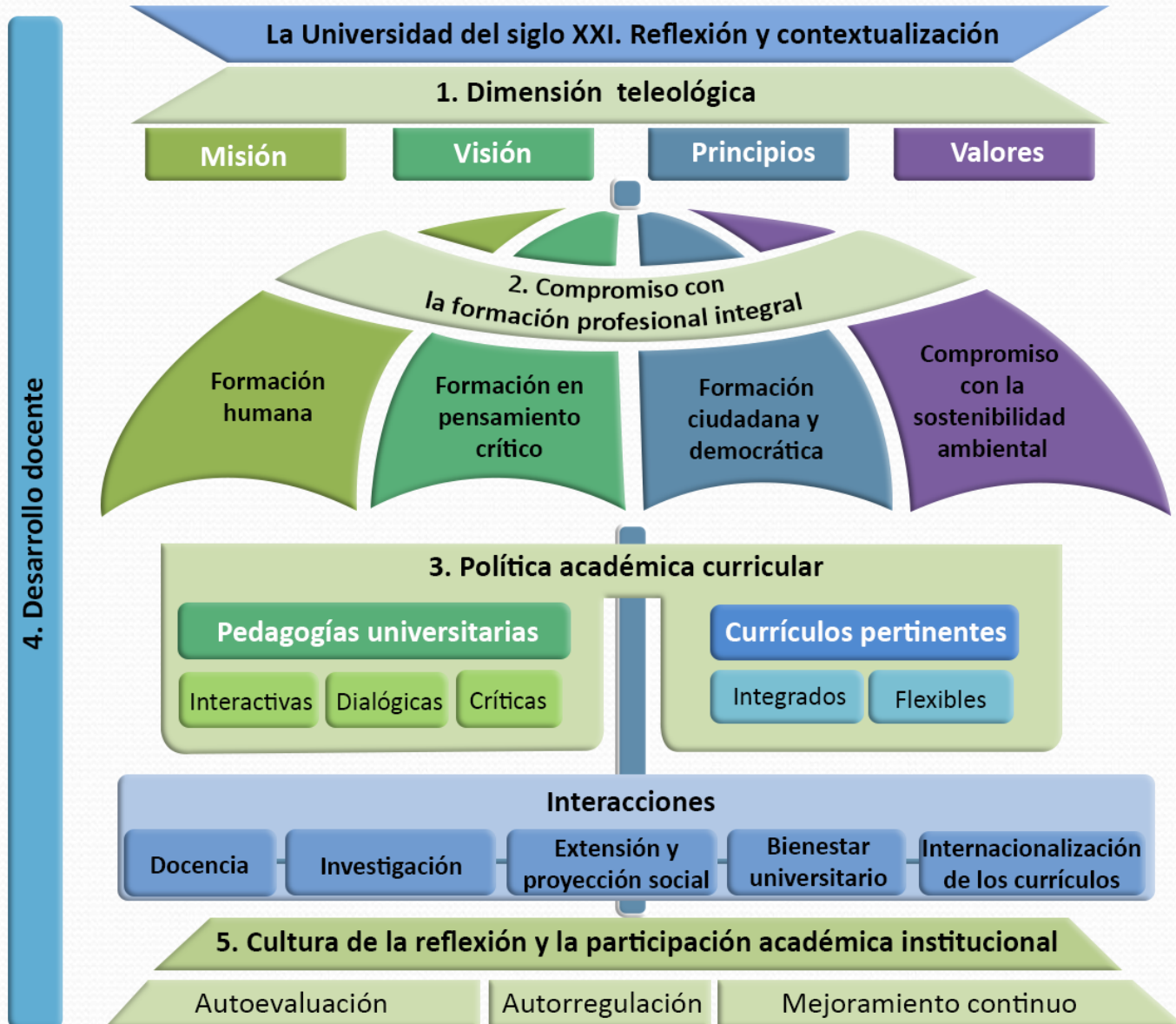
Macroprocesos Institucionales



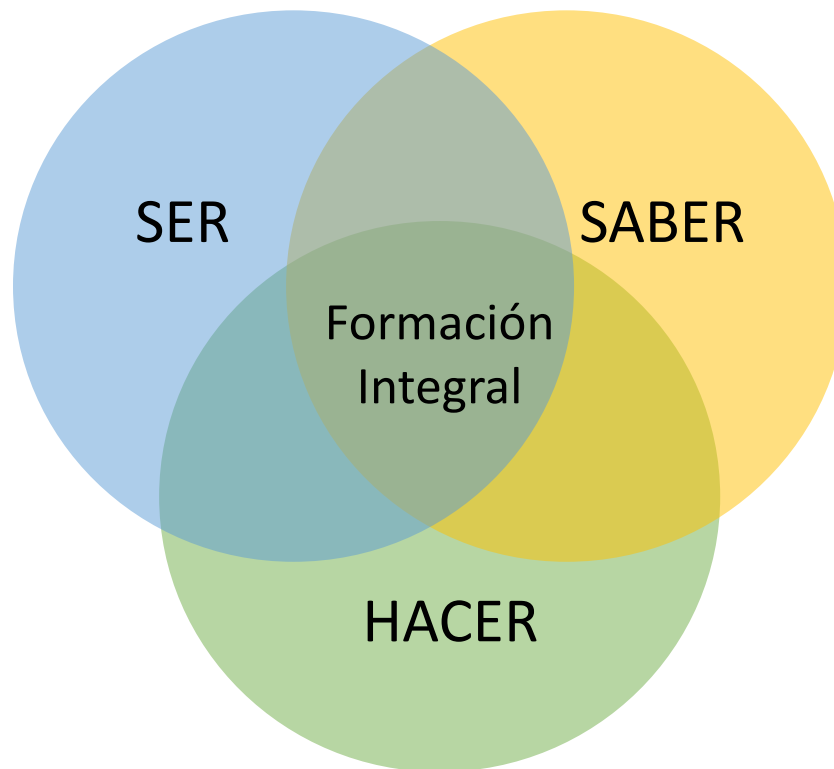


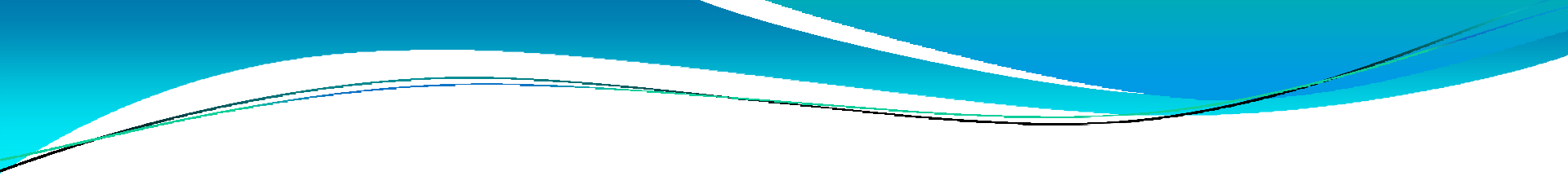
Una universidad es, lo que sean sus profesores respecto al conocimiento (disciplinar y pedagógico), la dedicación de estos a la institución y sus actividades de impacto a la Sociedad.

PEI de la Universidad Tecnológica de Pereira



FORMACION INTEGRAL





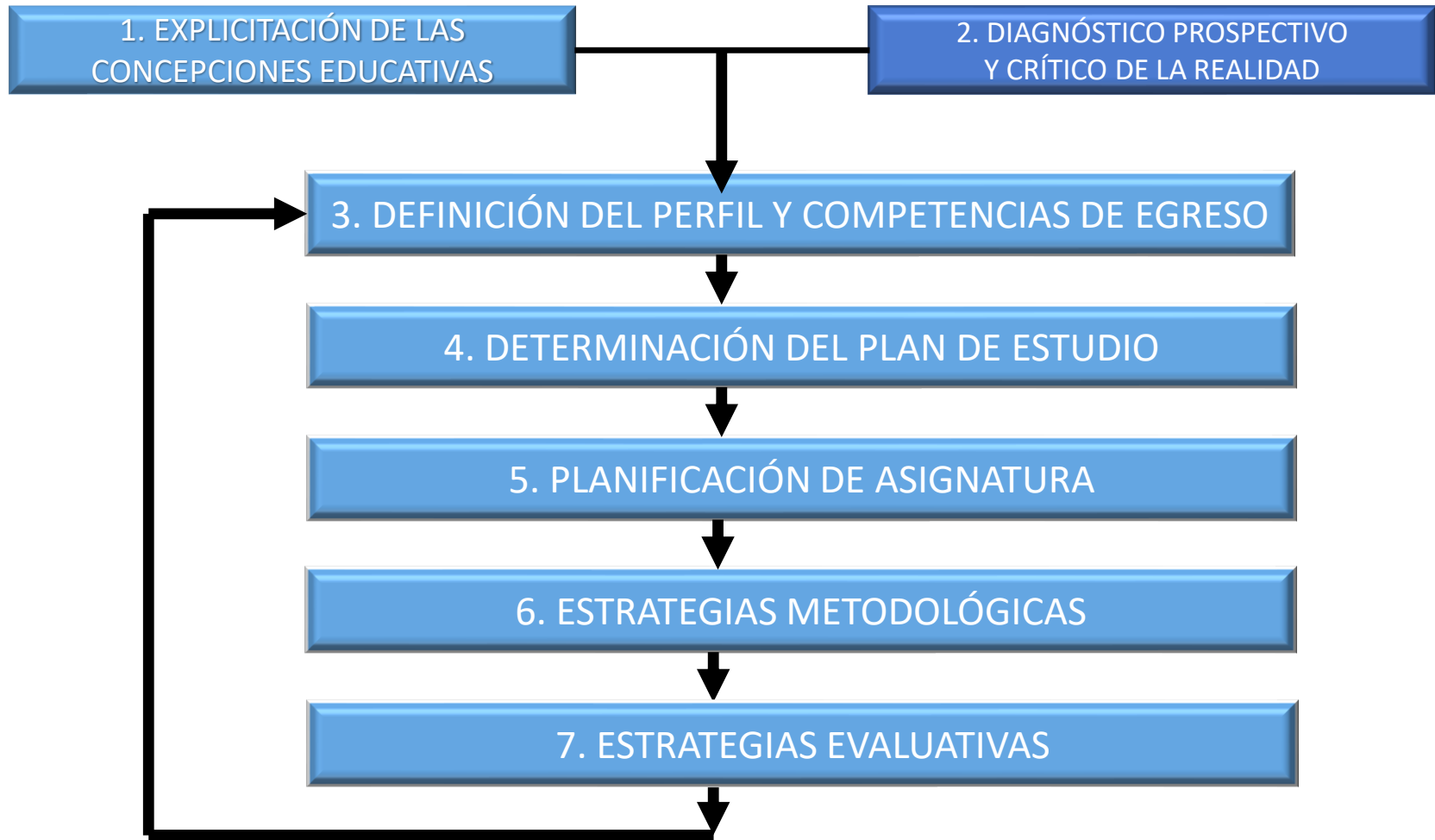
Cambio en el Enfoque de Formación

De un **enfoque basado en contenidos**

- Focalizado en lo que el profesor enseña

A un **enfoque centrado en resultados de aprendizaje**

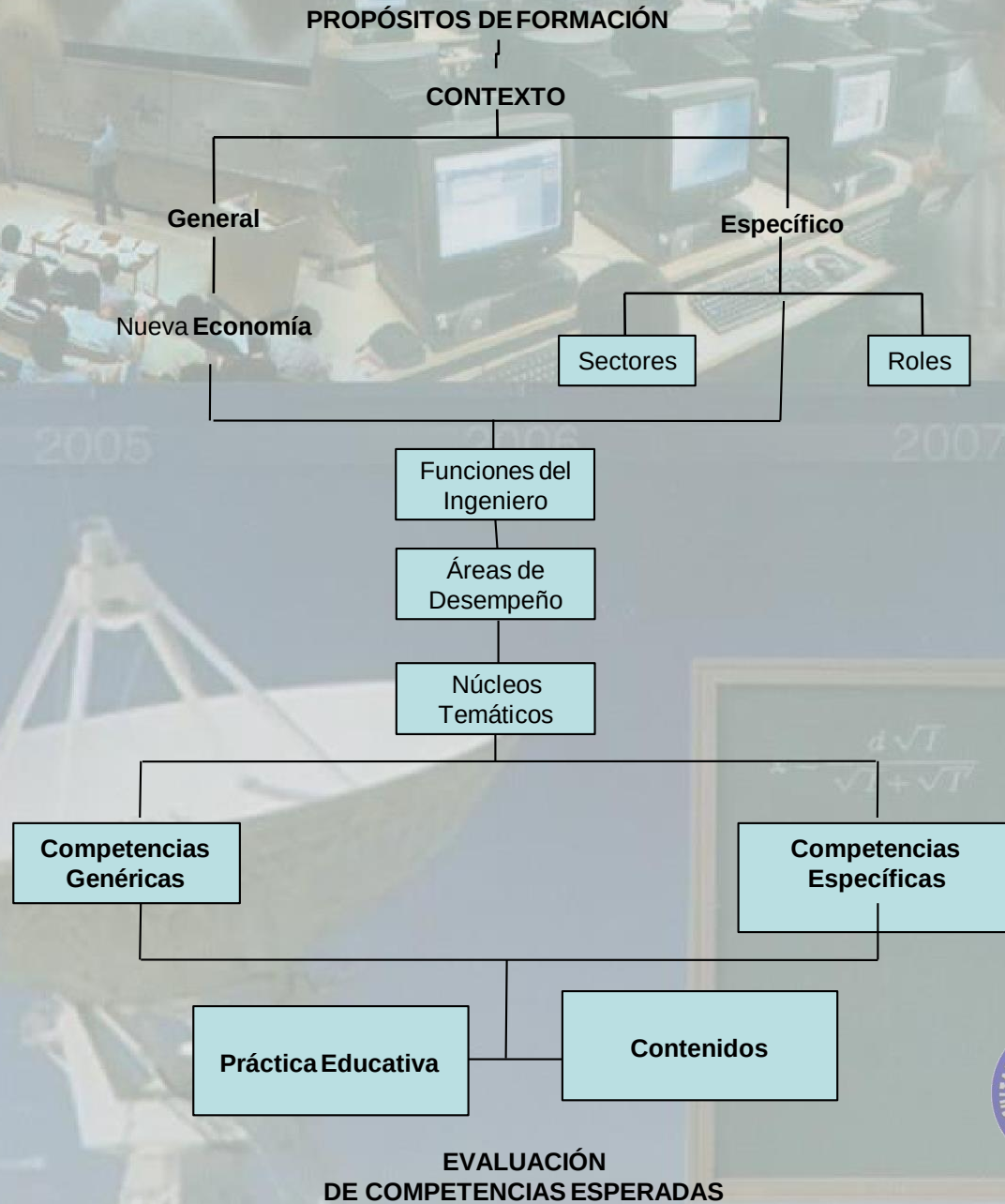
- Focalizado en lo que el estudiante es capaz de comprender y hacer al terminar con éxito su proceso de aprendizaje



REVISIÓN CURRICULAR – EVALUACIÓN DE CONTEXTO



REVISIÓN CURRICULAR

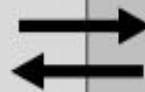


Alineación

Resultado de
Aprendizaje
Esperado
(RAE)

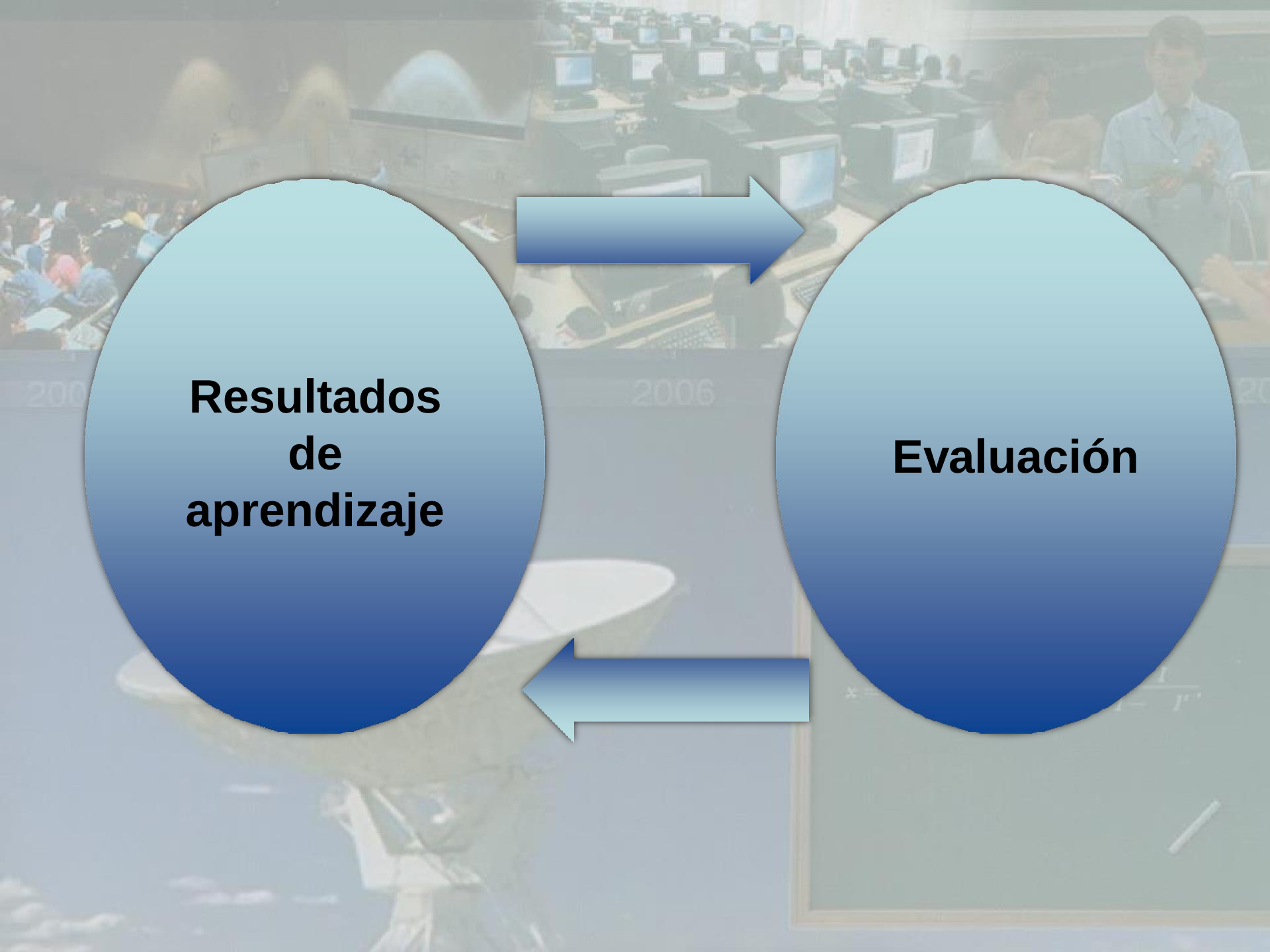


Estrategia
Enseñanza/Aprendizaje:
Desarrollo de la
competencia



Evaluación:
Medir el nivel logrado de la
competencia





**Resultados
de
aprendizaje**

Evaluación

Estrategias pedagógicas

- **Aprendizaje inverso**
- **Aprendizaje basado en proyectos**
- **Aprendizaje basado en problemas**





Engineering
Accreditation
Commission



Condiciones decalidad (CONACES)
Denominación
Justificación
Contenidos curriculares
Organización de las actividades académicas
Investigación
Relación con el sector externo
Personal docente
Medios educativos
Infraestructura física
Mecanismos de selección y evaluación
Autoevaluación
Estructura académica y administrativa
Graduados
Bienestar universitario
Recursos financieros

Acreditación en alta calidad (CNA)
Misión, PEI y PEP
Estudiantes
Profesores
Procesos académicos
Visibilidad Nacional e Internacional
Investigación e Innovación y creación artística y cultural
Bienestar Institucional
Organización, Administración y Gestión
Impacto de los egresados en el medio
Recursos físicos y financieros

➔ **Articulación**, suficiencia y coherencia de **profesores**, **investigación** y PEI

ABET
Estudiantes
Objetivos Educativos del Programa
Resultados de Aprendizaje de Estudiantes
Mejoramiento Continuo
Currículo
Docentes
Infraestructura
Soporte Institucional

ARCUSUR
Contexto institucional
Proyecto académico
Comunidad universitaria
Infraestructura

EUR-ACE
Objetivos del programas y resultados de aprendizaje
Contenido del programa
Proceso educativo
Facultad-Cuerpo docente
Cualificaciones profesionales
Recursos del programa
Graduados

Dimensiones para los logros de los profesores en el contexto de los **resultados de aprendizaje**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO No. 1280 DE 2018

25 JUL 2018

«Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación–»

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

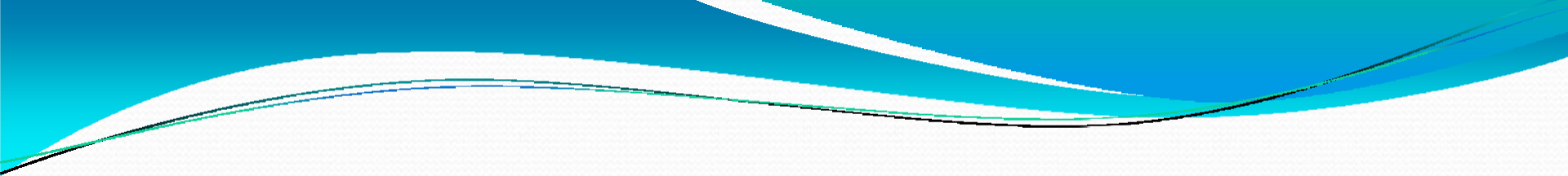
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, modificada por la Ley 1740 de 2014, establece que le corresponde al Estado velar por la calidad del servicio educativo mediante el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior, la cual se ejerce a través de un proceso de evaluación para garantizar la calidad, el cumplimiento de sus fines, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y la adecuada prestación del servicio.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal h) del artículo 31 de la Ley 30 de 1992, le corresponde al Presidente de la República propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de educación superior.

Que el artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, «Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones», señala que las instituciones de educación superior, para obtener el registro calificado, es decir, el instrumento requerido para poder ofertar y desarrollar sus programas académicos, deben

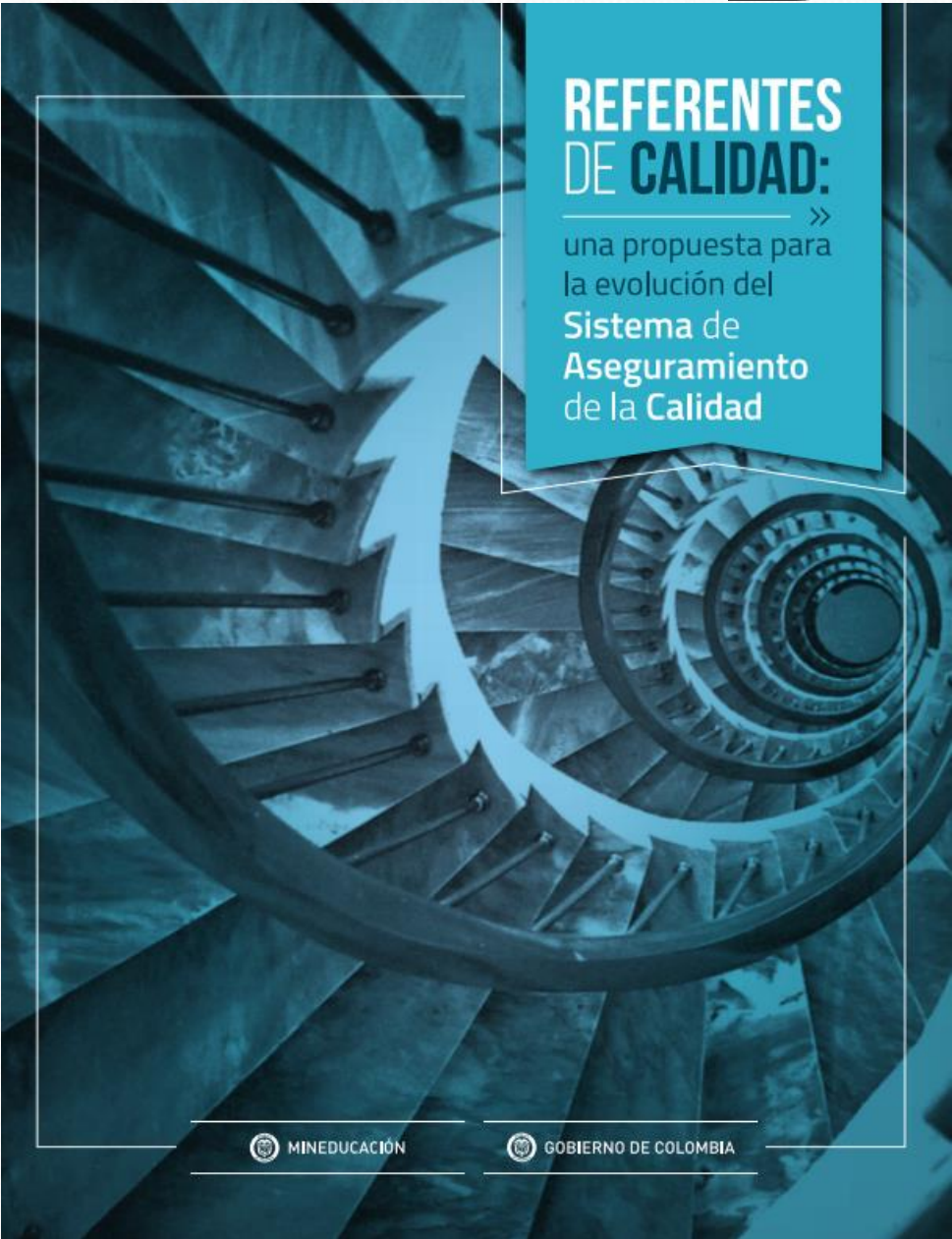


El **decreto 2389** modifica la fecha de entrada en vigor del **Decreto 1280 de 2018**, que reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad para educación superior.

DECRETA:

Artículo 1. Modificación del artículo 3 del Decreto 1280 de 2018. Modifíquese el artículo 3 del Decreto 1280 de 2018, el cual quedará así:

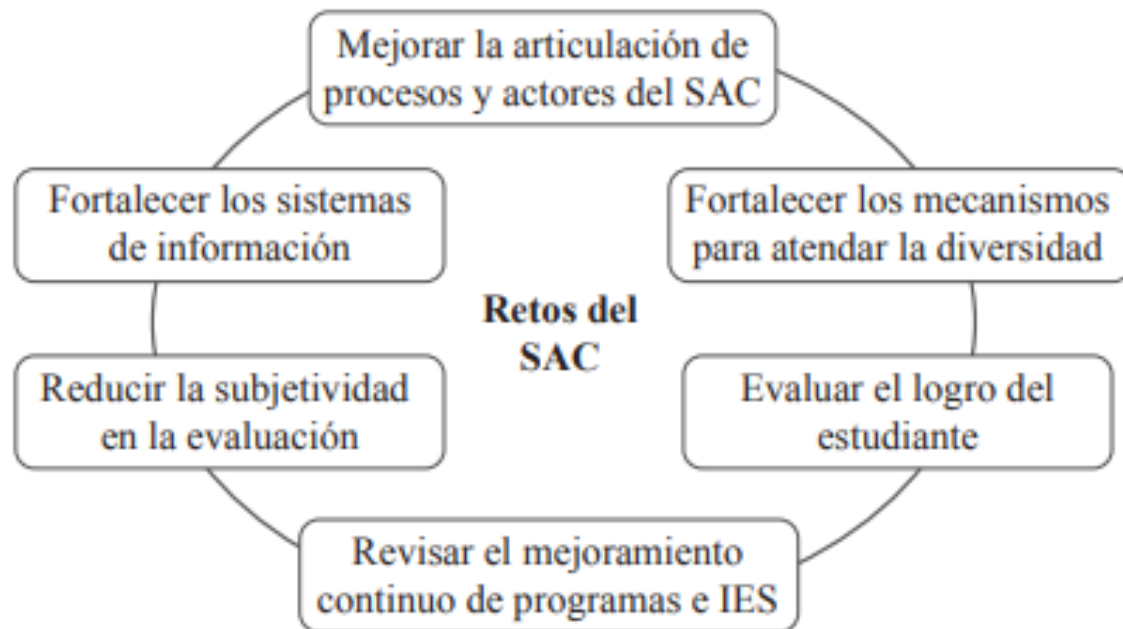
Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto empezará a regir a partir del 1 de agosto de 2019.



REFERENTES DE CALIDAD:

»
una propuesta para
la evolución del
**Sistema de
Aseguramiento
de la Calidad**

Ilustración 1. Retos del SAC



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Condiciones de calidad propuesta por referentes

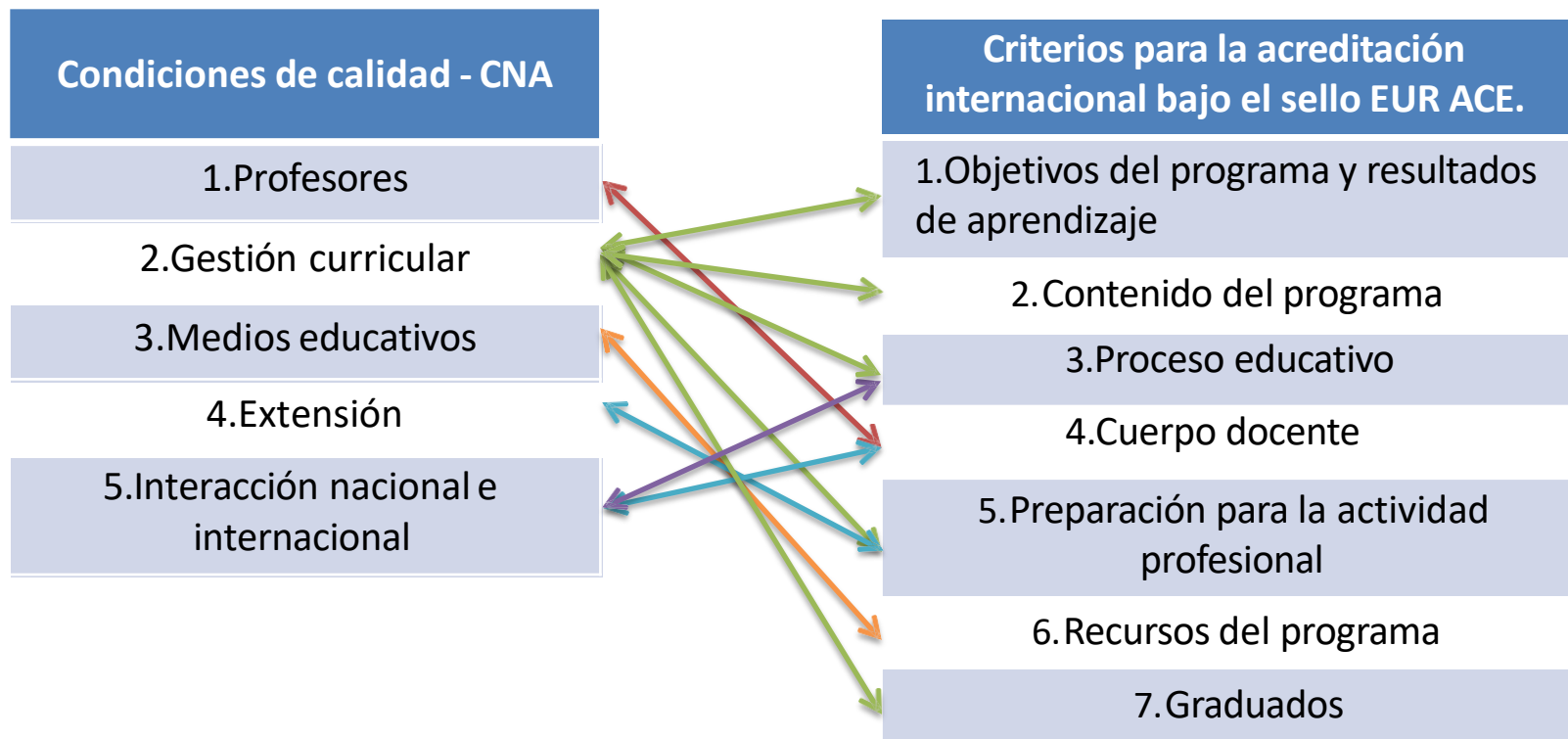
Condiciones de calidad de los programas	Condiciones de calidad de carácter institucional
Profesores*	Estudiantes
Gestión curricular	Egresados
Medios educativos	Investigación**
Extensión	Bienestar
Interacción nacional e internacional	Gobierno institucional
	Planeación y mejoramiento de la calidad
	Gestión Administrativa
	Infraestructura
	Recursos financieros

* La condición de calidad de Profesores cuenta con características que se deben evaluar a nivel institucional.

** La condición de Investigación para el caso de las matrices de maestría de investigación y doctorado es considerada una condición de calidad del programa.

Fuente: Elaboración propia.

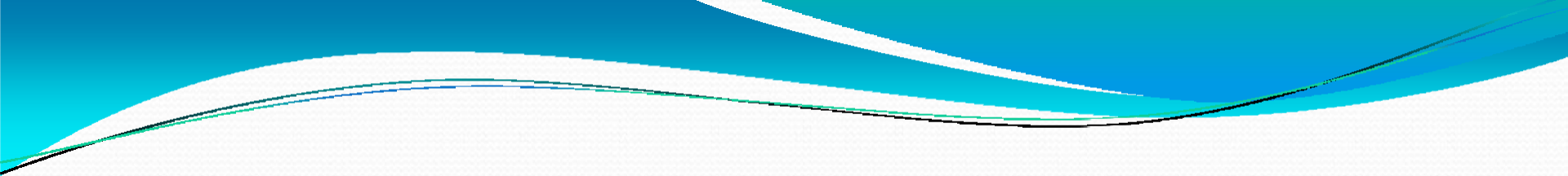
Relación entre las Condiciones de Calidad CNA y los Criterios de Acreditación EUR ACE.



Aspectos comunes

Condición 1: PROFESORES

Característica	Criterios y fuentes de verificación - CNA	Criterios - EUR ACE
Existencia de una planta profesoral apropiada	1) Estructura y perfiles de la planta profesoral, de acuerdo con la metodología, naturaleza del programa y que asegure una óptima relación del número de profesores con respecto al número de estudiantes del programa.	Criterio 4. Cuerpo docente 2. Los profesores deben tener un nivel suficiente de cualificación. 1. Los profesores deben tener la educación básica adecuada y sistemáticamente mejorar sus habilidades a través de la educación, capacitación, etc. 4.3. El número de profesores con el título académico de doctor (Ph.D.), debe ser de al menos el 60% del número total de profesores que participan en realización del programa. 4.6. La rotación de los miembros de la facultad no debe superar el 40% en período de acreditación.
Existencia de una planta profesoral apropiada	2) Distribución de profesores por áreas de conocimiento.	Criterio 4. Cuerpo docente 4.1. Los profesores del programa deben presentar los expertos en todos los campos del conocimiento cubiertos por el plan de estudios. 4.5. Cada profesor debe saber y ser capaz de justificar el lugar de su asignatura en el plan de estudios, su relación con los temas anterior y posterior y comprender la importancia de su asignatura en la formación de un especialista.



GRACIAS